

## 1. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

MEDIA CELL SOLUTIONS S.L. (en adelante, INTEX) domiciliada en CL PINOSES, 14 POL INDUSTRIAL ALFAS I P.O.BOX 40, 03440 de Ibi (Alicante) y con CIF B53874160, organiza una promoción en el punto de venta por medio del sistema de tarjeta con premio directo denominada "GANA UN SPA GRATIS" con el propósito de incentivar el consumo de los productos que comercializa y que más adelante se detallan.

La promoción se registrará por las presentes bases legales (las "Bases Legales").

INTEX se reserva asimismo el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la promoción y, en consecuencia, para poder obtener el premio. Se entenderá que todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases Legales en su integridad y las normas que rigen su procedimiento.

## 2. DURACIÓN Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN.

La vigencia de la promoción se extenderá desde el 15 de mayo de 2023 al 31 de agosto de 2023, ambos inclusive.

La promoción se desarrollará en todos aquellos establecimientos adheridos a la misma.

## 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en territorio español, entendidos como consumidores finales que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

La organizadora se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento que acredite su residencia legal y edad.

## 4. PRODUCTO PROMOCIONADO, GRATUIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

4.1 Con la promoción se trata de ofrecer un incentivo con el que incrementar el consumo del producto comercializado por la empresa organizadora, cuyo PVP sea superior a 15€.

4.2 Esta promoción es gratuita para el consumidor y no implica en sí misma un incremento del precio del producto promocionado, ni pago de cantidad adicional alguna. En los productos detallados en el punto 4.1 se pueden encontrar tarjetas con premios directos.

4.3 Para comunicar la promoción se empleará material gráfico en el punto de venta PLV, (Cartelería), y se introducirán tarjetas con premios en los productos detallados en el punto 4.1.

Con posterioridad a su inicio, dicha promoción podrá comunicarse en cualesquiera otros medios que INTEX considere oportunos, prensa, medios digitales, etc.

## 5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

5.1 INTEX distribuirá 5 tarjetas entre todos los establecimientos adheridos a la promoción. Las tarjetas irán incluidas en cualquier producto de la categoría Wet Set cuyo precio PVP sea superior a 15€.

Las tarjetas serán distribuidas aleatoriamente y dan derecho a la entrega de cada uno de los premios que en las mismas aparezca tras su desvelado.

5.2 Para participar en la promoción, los interesados tendrán que adquirir en alguno de los establecimientos adheridos, los productos mencionados en el punto 4.1. y comprobar si contiene una tarjeta premiada al abrir su embalaje.

## 6. OBSEQUIOS

6.1 Están asignados a la presente promoción en calidad de obsequios un total de 5 spas hinchables PureSpa burbujas INTEX ref. 28426EX

6.2 Los obsequios de esta promoción no podrán ser canjeados por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

6.3 INTEX se reserva el derecho de sustituir, por cualquier causa, los premios por otros de similares características y de igual o superior valor.

6.4 Los obsequios se aceptarán pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes bases establecidas, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente regalo. La renuncia al premio por parte de alguno de los ganadores no les dará ningún derecho de indemnización o compensación.

## 7. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

La entrega de los premios se realizará a través de la página web: [www.spa-gratis.intex.es](http://www.spa-gratis.intex.es) mediante un formulario y siendo obligatorio introducir el código de la tarjeta premiada y adjuntar el ticket de compra.

Para canjear el premio, no se admitirán tickets de compra rotos, fotocopiados, ilegibles o manipulados de cualquier forma.

## 8. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN.

INTEX se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, modificar, ampliar, suspender o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases.

## 9. CONSIDERACIONES GENERALES.

9.1 No podrán participar en la presente promoción los empleados de INTEX, así como los de aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción, y aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad y los

cónyuges y parejas de hecho de los anteriormente mencionados, así como los menores de 18 años y las personas no residentes en territorio español.

9.2 La simple participación en la promoción implica la aceptación de las bases sin reservas, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, INTEX quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

9.3 INTEX se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

INTEX se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

9.4 INTEX no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

9.5 Los participantes premiados eximen a INTEX de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir aquellos durante el disfrute de cualquiera de los premios objeto de la presente promoción.

9.6 Concluido el periodo promocional no se aceptará ninguna reclamación.

## 10. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes ganadores, consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, a y por parte de INTEX; de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello.

## 11. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, los participantes aceptan el criterio de INTEX en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción, siendo su decisión inapelable.

No obstante, y de manera subsidiaria, tanto los participantes de esta promoción como INTEX, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio de los participantes para dilucidar las diferencias a que pudiera haber lugar en la interpretación y ejecución de estas bases.

## 12. LEGISLACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES.

Esta promoción se rige por la legislación española y las bases están disponibles para su consulta en la página web [www.spa-gratis.intex.es](http://www.spa-gratis.intex.es).

#### 12. L.O.P.D

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales y a la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, INTEX informa a los usuarios y estos otorgan consentimiento expreso para que los datos de carácter personal que facilite en el marco de la presente promoción sean tratados exclusivamente por el responsable del fichero con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, y en particular, gestionar la entrega del premio.

Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos al efecto.

INTEX adopta medidas de índole técnica, administrativa y organizativa en su sistema con el fin de proteger la información de carácter personal, evitando su pérdida, robo, divulgación, alteración o uso no autorizado.